

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23505 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000179/2012 habiéndose dictado en fecha 24/5/12 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Arte Mobilia, S.L., con CIF B-46254157, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Beatriz Baixauli Almenar, con domicilio profesional en avenida Cami Nou, n.º 96, Benetuser (Valencia), teléfono 963750616/627413087, y correo electrónico bea@baixauliasesores.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 24 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049402-1